



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-4003-002-2019-00545-00
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO	LUCIA PORTELA CLAVIJO

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, nómbrese a la Doctora SOLFANIS GUERRA MIER, identificada con cedula de ciudadanía # 42.493.992, portadora de la Tarjeta Profesional # 122.369 del Consejo Superior de la Judicatura, como Curadora Ad - Litem de la demandada LUCIA PORTELA CLAVIJO, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que libró mandamiento de pago fechado del once (11) de diciembre de 2019, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48º del Código General del Proceso.

Comuníquese al Auxiliar citado esta designación, el cual podrá ser ubicado en el siguiente correo electrónico solguerra01@hotmail.com. Remítase copia de la demanda al correo electrónico, déjese la constancia del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Oficio # 846

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Civil 02
Juzgado Municipal
Cesar - Valledupar

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 5802362

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3dc72eda1d9de5c0b031e6d8f2b3a90f85731432b029c4d8f09b2108f1a4ca21

Documento generado en 17/08/2021 01:20:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>